ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR
"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"

En, la ciudad de Lima, el día 13 de junio de 2024, se reunieron, los miembros del Comité Especializado designados mediante Resolución N°125-2024-DGA-CR, para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad a lo señalado en el Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR para la contratación **del "Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"**, estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ ESPECIALIZADO:

Presidente Titular : RAFAEL GONGORA RIQUERO
Miembro Titular : ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular : GREGORIO AYALA RODRIGUEZ

AGENDA A TRATAR:

- Admisión, evaluación, calificación de Ofertas y Adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento con el cronograma del Pliego de Condiciones Integrado, el día 10 de junio de 2024, se realizó el ACTO PUBLICO de PRESENTACIÓN DE OFERTAS PRESENCIAL en el Edificio Hospicio Ruiz Dávila – 2do Piso, con la presencia de la Notaria Dra. ROXANA REYES TELLO, suscribiéndose para ello el "Acta Presencial Notarial de Presentación de Oferta", presentándose los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Consulta RUC
1	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	10.06.2024	Válido	ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Actividades Especializadas de Construcción. • Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica.
2	20608716000	SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	10.06.2024	Válido	ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Construcción de Edificios. • Otras Actividades Especializadas de Construcción.
3	20600593758	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	10.06.2024	Válido	ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Construcción de Edificios.
4	20494367778 20610416897	CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. INVERSIONES MP E.I.R.L.	10.06.2024	Válido	ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Construcción de Edificios. • Construcción de otras obras en ingeniería civil. ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Fabricación de prendas de vestir. • Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería.
5	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	10.06.2024	Válido	ACTIVO/ HABIDO Actividad Económica: • Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Actividades Conexas de consultoría • Terminación y acabado de Edificios.

- ✓ Es preciso señalar que luego de firmada el Acta Notarial entre la Notaria Dra. ROXANA REYES TELLO y el Comité Especializado, se evidencia un error en la digitación del monto ofertado por la empresa SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., dice: "(...) el monto ofertado es por la suma de S/. 292,503.26 soles (...)" para lo cual la notaria señalo que emitiría un Acta Aclaratoria de Presencia Notarial.

- ✓ Asimismo, de conformidad con lo señalado en el Acta Notarial, el CONSORCIO CONGRESO EDIFICA: Taurus Contratistas Generales S.A.C. – Inversiones MP E.I.R.L, presento su oferta con 98 folios, asimismo se le otorgó el plazo de un (1) día para la subsanación de legalización de la firma de la promesa de consorcio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2. del Pliego de Condiciones.

- ✓ Con fecha 11 de junio de 2023, el CONSORCIO CONGRESO EDIFICA: Taurus Contratistas Generales S.A.C. – Inversiones MP E.I.R.L., presento Carta N° 016-INVERSIONESMP-2024, adjuntando la Legalización de firmas de la promesa de consorcio, contenido en tres (3) folios.

- ✓ Con fecha 13 de junio de 2024, la Notaria Dra. ROXANA REYES TELLO, nos remitió el Acta Aclaratoria de Presencia Notarial, donde señala que por error de digitación se agregó en el siguiente extremo el que debe ser omitido:

  DICE:
  "Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas encontrándose lo siguiente:
  2. SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., la oferta consta de 56 folios. El monto ofertado es de por la suma de S/. 292,503.26 soles, la oferta se encuentra admitida sujeta a posterior evaluación".

  DEBIENDO DECIR:
  "Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas encontrándose lo siguiente:
  2. SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., la oferta consta de 56 folios. El monto ofertado es de por la suma de S/. 291,503.26 soles, la oferta se encuentra admitida sujeta a posterior evaluación".

- ✓ Acto seguido, el Comité Especializado, verificó que los postores que presentaron sus ofertas cuenten con el Registro Nacional de Proveedores Vigente - RNP, y de la Consulta RUC, su estado y condición: "Activo y Habido", asimismo que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuyos reportes se archivan como parte de la documentación de sus ofertas.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral **6.1 Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta** señalado en el Pliego de Condiciones Integrado.

De la revisión de los documentos presentados por los cinco (5) participantes, se manifiesta lo siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	ADMITIDA/ NO ADMITIDA
1	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	ADMITIDA
2	20608716000	SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	ADMITIDA
3	20600593758	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	ADMITIDA
4	20494367778 20610416897	CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. INVERSIONES MP E.I.R.L.	ADMITIDA
5	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	NO ADMITIDA (*)

POSTOR JAVE ALVITES JORGE LUIS

De la revisión de la OFERTA DEL POSTOR JAVE ALVITES JORGE LUIS, no cumple con presentar los Anexos 1, 2, 3, 4 y 6, es decir los Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta señalado en el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Integrado, lo que presenta es: (i) Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el estado. (ii) Declaración Jurada de Integridad y Antisoborno, (iii) Declaración Jurada de conocimiento de la Norma G-50 "Seguridad Durante la Construcción", dichos documentos no están señalados en el Pliego de Condiciones Integrado, por tanto su oferta es considerada como NO ADMITIDA.

Por lo expuesto, son ADMITIDAS cuatro (4) de las ofertas recibidas, toda vez que las mismas cumplen con lo solicitado en la documentación de presentación obligatoria para la admisión de sus ofertas estipulado en el Pliego de Condiciones Integrado.

Se adjunta **Anexo N° 1** con el detalle de la revisión de las ofertas con sus respectivos Nros de folios.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité Especializado, procedió a determinar el puntaje, según el factor de evaluación enunciado en el numeral 5. Del Pliego de Condiciones Integrado, siendo para ello, el único factor de evaluación, el **Precio con 100 puntos**.

POSTORES	EVALUACIÓN			
	MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO 100 Ptos	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	356,300.00	81.81	81.81	4
SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	291,503.26	100.00	100.00	1
PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	349,500.00	83.41	83.41	3
CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.	315,980.00	92.25	92.25	2

En atención al puntaje obtenido producto de la evaluación, se determina el orden de prelación de las ofertas admitidas:

POSTORES	MONTO OFERTADO S/.	ORDEN DE PRELACIÓN
SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	291,503.26	1
CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.	315,980.00	2
PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	349,500.00	3
CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	356,300.00	4

Se adjunta Anexo N° 2 con el detalle de la evaluación de las ofertas con sus respectivos Nros de folios.

CALIFICACION DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo establecido en el literal B. Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación señalado en el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Integrado, el Comité Especializado, realiza la calificación de las ofertas, determinando si las ofertas "CALIFICAN". La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Es pertinente señalar, que el Comité Especializado hizo la verificación en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú, respecto de la habilitación solicitada en los requisitos de calificación del personal clave, ya que la acreditación de dicho requisito no fue definido en el Pliego de Condiciones:
Link: https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/
Dichos reportes se adjuntan en el expediente de contratación.

Ahora bien, producto de las etapas de la Admisión y Evaluación, se calificó a las ofertas que se encuentra de acuerdo al orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ESTADO FINAL DE LA OFERTA
1	SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	DESCALIFICADA (*)
2	CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.	DESCALIFICADA (**)
3	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	DESCALIFICADA (***)
4	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	CALIFICADA

(*) Postor SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.
De la revisión de los documentos presentados por el postor SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., se aprecia que acredita: Un segundo Contrato por el servicio de acondicionamiento de cubierta de techo del edificio administrativo con la empresa Industrial Factory SA. Suscrito el 01 de julio del 2019 y la conformidad de servicio expedida el 15 de agosto de 2019. Sin embargo de la revisión de la Consulta RUC, la empresa SOLID HOME J&G

CONSTRUCCIONES SAC., se inscribió el 09 de noviembre de 2021 y el inicio de sus actividades es a partir del 22 de noviembre de 2021, por tanto el contrato acreditado como experiencia en la especialidad del postor, no tiene validez por parte de la empresa SOLID J&G CONSTRUCCIONES SAC., con lo cual no acredita el monto total de experiencia requerido en el Pliego de Condiciones Integrado.

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	20608716000 - SOLID HOME J & G CONSTRUCCIONES S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	09/11/2021	Fecha de Inicio de Actividades:	22/11/2021
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI NRO. 137 OTR. 5TA ZONA DE COLLIQUE LIMA - LIMA - COMAS		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Secundaria 1 - 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN		

44

CONTRATO DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA DE TECHO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Conste por el presente documento el contrato de servicio que celebra **INDUSTRIAL FACTORY S A** con RUC 20100757694 con Domicilio AV MAQUINARIAS [illegible] LIMA - LIMA, representado por su Gerente General Chavez Jen Gerardo Adolfo identificado con [illegible] a quien en lo sucesivo se le denominará "EL **CONTRATANTE**" [illegible]

SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC identificado con RUC N° [illegible] Departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General Guillermo Uriel Oncoy Timoteo [illegible] que en adelante se le denominará **"LA CONTRATISTA"**

[illegible] **EL CONTRATANTE** y **"LA CONTRATISTA"** [illegible] "LAS PARTES".
[illegible]

CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES

EL CONTRATANTE es una persona jurídica de derecho privado [illegible] Fabricación De Otros Tipos De Maquinaria De Uso General.

LA CONTRATISTA es una empresa dedicada [illegible]

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO

[illegible]

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA DE TECHO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO

CLÁUSULA TERCERA. MONTO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar totalmente el servicio por el importe total de S/ 278,450.45 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta con 45/100 Soles) [illegible]

55

CLÁUSULA SEPTIMA: LEY APLICABLE

En todo lo no dispuesto en EL CONTRATO y sus Anexos serán de aplicación supletoria las normas del Código Civil y demás leyes especiales o generales de la República del Perú que resulten aplicables

En fe de lo cual se celebra y suscribe el presente contrato, en dos (02) ejemplares de igual tenor y valor en la Ciudad de Lima, a los 01 día del mes de Julio del año 2019.

CONTRATANTE
Chavez Jen Gerardo Adolfo
Gerente General

CONTRATISTA
Guillermo Uriel Oncoy Timoteo
Gerente General

56

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Conste por el presente documento que en la fecha se está recibiendo el Servicio De Acondicionamiento De Cubierta De Techo Del Edificio Administrativo a la Empresa **SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC**

Dicho Servicio De Acondicionamiento De Cubierta De Techo Del Edificio Administrativo se ha realizado y efectuado a entera satisfacción de **INDUSTRIAL FACTORY S A.** de acuerdo a lo solicitado según Contrato habiéndose culminado el presente trabajo en los plazos establecidos correspondientes, se firma la presente por parte de **INDUSTRIAL FACTORY S A** en señal de conformidad.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado

Monto del contrato: S/ 278,450.45
Periodo: 45 Días
Fecha de Inicio: 02 de Julio del 2019
Fecha de Final: 15 de Agosto del 2019

Chavez Jen Gerardo Adolfo
Gerente General

Lima, 19 de agosto del 2019

SOLID HOME J & G CONSTRUCCIONES
Guillermo Oncoy T.

En este punto, debe señalarse que cada postor debe ser diligente, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité la verificación de lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. Por consiguiente, en vista que los documentos citados contienen información contradictoria entre sí (respecto a sus fechas de emisión del contrato y conformidad e inicio de actividades de la empresa SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.), también se configura la inexactitud del documento cuestionado, lo cual supone que la información que éste contiene no sea concordante o congruente con la realidad, produciendo un falseamiento de la misma. Es del caso acotar, que la presentación de documentación falsa o con información inexacta constituye el quebrantamiento de los principios de moralidad y de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 4 de la Ley, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en adelante la LPAG.

Por tanto, este Colegiado considera que no deben ser considerado dicho documento para efecto de acreditar la experiencia del postor en la especialidad, y al no cumplir con el monto requerido, su oferta queda DESCALIFICADA.

(**) Postor CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.

De la revisión de los documentos presentados por el postor CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.., se aprecia que NO ACREDITA: (i) Formación Académica y (ii) Experiencia de los dos (2) Personal Clave requerido en los requisitos de calificación del Pliego de Condiciones Integrado. Asimismo, solo acredita un contrato sin su respectiva conformidad. Por tanto al no cumplir con todos los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones Integrado, su oferta queda DESCALIFICADA.

(***) Postor PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.

De la revisión de los documentos presentados por el postor PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L., se aprecia que NO ACREDITA, la Experiencia del Personal Clave Profesional Responsable de la Ejecución del servicio requerido en los requisitos de calificación del Pliego de Condiciones Integrado. Por tanto al no cumplir con todos los requisitos requeridos, la oferta queda DESCALIFICADA.

Postor CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.

De la revisión de los documentos presentados por el postor CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC., cumple con todo lo solicitado en los requisitos de calificación del Pliego de Condiciones Integrado. Por tanto, su oferta queda CALIFICADA.

Se adjunta el detalle de la Calificación en el Anexos N° 3.

ACUERDOS:

ADJUDICACIÓN:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Integrado, el Comité Especializado acuerda por unanimidad adjudicar, el Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR para la **"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"** al siguiente postor:

RUC	POSTOR	MONTO OFERTADO S/.
20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	S/. 356,300.00

Conocido los resultados, los miembros del Comité Especializado por unanimidad suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los participantes será publicada en la Página Web del Congreso de la República, y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular

RAFAEL GONGORA RIQUERO
Presidente Titular

GREGORIO AYALA RODRIGUEZ
Miembro Titular

CONGRESO REPÚBLICA

ANEXO N° 01

Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR
"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

		1	2	3	4	5
Nº	DOCUMENTO	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. INVERSIONES MP E.I.R.L.	JAVE ALVITES JORGE LUIS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE Folio 52	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 38	CUMPLE Folio 01	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE Folio 49 al 51	CUMPLE Folio 08 al 09	CUMPLE Folio 29 al 33	CUMPLE Folio 06 al 13 Folio 17 al 19	NO CUMPLE No acredita copia del DNI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE Folio 53	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 37	CUMPLE Folio 02 Folio 14	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 1.1 del Pliego de Condiciones (Anexo Nº 3)	CUMPLE Folio 55	CUMPLE Folio 18	CUMPLE Folio 36	CUMPLE Folio 20	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución. (Anexo Nº 4).	CUMPLE Folio 56	CUMPLE Folio 20	CUMPLE Folio 35	CUMPLE Folio 84	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Folio 85 al 86 Subsanación: Folio del 01 al 03	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE Folio 58	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 39	CUMPLE Folio 87	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**NO ADMITIDA (*)**

De la revisión de la OFERTA DEL POSTOR JAVE ALVITES JORGE LUIS, no cumple con presentar los Anexos 1, 2, 3, 4 y 6, es decir los Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta señalado en el numeral 6.1 del Pliego de Condiciones Integrado,
Presenta: (i) Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el estado, (ii) Declaración Jurada de Integridad y Antisoborno, (iii) Declaración Jurada de conocimiento de la Norma G-50 "Seguridad Durante la Construcción", dichos documentos no están señalados en el Pliego de Condiciones Integrado, por tanto su oferta es NO ADMITIDA.

ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular

RAFAEL GONGORA RIQUERO
Presidente Titular

GREGORIO AYALA RODRIGUEZ
Miembro Titular

CONGRESO
REPÚBLICA

ANEXO N° 02

Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR
"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"

EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	100

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONOMICA

Nro.	DESCRIPCIÓN	UM	POSTORES	EVALUACIÓN				
				MONTO OFERTADO S/.	N° FOLIO	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO 100 Ptos	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"	Servicio	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.	356,300.00	Folio 58	81.81	81.81	4
2			SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	291,503.26	Folio 23	100.00	100.00	1
3			PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	349,500.00	Folio 39	83.41	83.41	3
4			CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. INVERSIONES MP E.I.R.L.	315,980.00	Folio 87	92.25	92.25	2

ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular

RAFAEL GONGORA RIQUERO
Presidente Titular

GREGORIO AYALA RODRIGUEZ
Miembro Titular

ANEXO N° 3

Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR
"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"

DETALLE DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°	ORDEN DE PRELACION: 2°
	SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.	CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. INVERSIONES MP E.I.R.L.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Requisitos: **01 profesional responsable de la Ejecución del servicio** Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral mínima de dos (02) años en trabajos como proyectista y/o especialista y/o responsable y/o coordinador y/o supervisor y/o residente y/o fabricación, construcción, Montaje y/o Mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones edificios administrativos, financieras, hospitalarias, municipales, educativas, u otras edificaciones públicas o privadas de gran concurrencia de personas. **01 profesional especialista en Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo** Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial, con experiencia mínimo un (01) año como Prevencionista de Riesgos y Salud en el Trabajo de Edificaciones en General y/o especialista en seguridad y/o especialista en SSOMA y/o especialista en seguridad y medio ambiente y/o supervisor de seguridad y/o especialista en salud y seguridad de edificaciones de vivienda y/o condominios y/o residenciales y/o instituciones educativas y/o postas médicas y hospitales y/o seguridad y riesgo ocupacional.	**CUMPLE** (1) Folios del 30 al 35 **CUMPLE** (1) Folio 41	**NO CUMPLE (**)** NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Requisitos: **Personal responsable de la de la ejecución del servicio** Profesional en ingeniería civil o arquitectura, titulado, colegiado y habilitado. **Especialista en Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo** Profesional en ingeniería civil o ingeniería industrial, titulado, colegiado y habilitado.	**CUMPLE** (1) Folios del 27 al 28 **CUMPLE** (1) Folios del 37 al 38	**NO CUMPLE (**)** NO PRESENTA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE
Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: **S/.357,871.55**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán servicios similares a los siguientes: **remodelación y/o impermeabilización de techos y/o ejecución de obras de edificación, mantenimiento en edificaciones en general y/o adecuación de coberturas**	**NO CUMPLE (*)** Acredita el monto de S/. 158,250.25 en experiencia del postor Folios del 44 al 48	**NO CUMPLE (**)** NO ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE FORMA COMPLETA Folio del 90 al 98
Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
ESTADO DE LA OFERTA	**DESCALIFICADA (*)**	**DESCALIFICADA (**)**

(*) "De la revisión de los documentos presentados por el postor SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., se aprecia que acredita: Un segundo Contrato por el servicio de acondicionamiento de cubierta de techo del edificio administrativo con la empresa Industrial Factory SA. suscrito el 01 de julio del 2019 y la conformidad de servicio expedida el 15 de agosto de 2019. Sin embargo de la revisión de la Consulta RUC, la empresa SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC., se inscribió el 09 de noviembre de 2021 y el inicio de sus actividades es a partir del 22 de noviembre de 2021, por tanto el contrato acreditado como experiencia en la especialidad del postor, no tiene validez por parte de la empresa SOLID J&G CONSTRUCCIONES SAC., con lo cual no acredita el monto total de experiencia requerido en el Pliego de Condiciones Integrado.
En este punto, debe señalarse que cada postor debe ser diligente, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. Por consiguiente, en vista que los documentos citados contienen información contradictoria entre sí (respecto a sus fechas de emisión e inicio de actividades de la empresa SOLID HOME J&G CONSTRUCCIONES SAC.), también se configura determinándose la inexactitud del documento cuestionado, lo cual supone que la información que éste contiene no sea concordante o congruente con la realidad, produciendo un falseamiento de la misma. Es del caso acotar, que la presentación de documentación falsa o con información inexacta constituye el quebrantamiento de los principios de moralidad y de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 4 de la Ley, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en adelante la LPAG.
Por tanto, este Colegiado considera que no deben ser considerado dicho documento para efecto de acreditar la experiencia del postor en la especialidad y al no cumplir con el monto requerido, su oferta queda DESCALIFICADA.

(**) "De la revisión de los documentos presentados por el postor CONSORCIO Congreso Edifica: TAURUS CONTRATISTAS GENERALES SAC. - INVERSIONES MP E.I.R.L.., se aprecia que NO ACREDITA , (i) Formación Académica y (ii) Experiencia de los dos (2) Personal Clave requerido en los requisitos de calificación del Pliego de Condiciones Integrado. Asimismo, acredita solo un contrato sin su respectiva conformidad. Por tanto al no cumplir con todos los requisitos requeridos en el Pliego de condiciones Integrado, la oferta queda DESCALIFICADA.

ANA GONGORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular

RAFAEL GONGORA RIQUERO
Presidente Titular

GREGORIO AYALA RODRIGUEZ
Miembro Titular

ANEXO N° 3

Acuerdo de Mesa N° 117-2023-2024/MESA-CR
"Servicio de Mantenimiento y Adecuación del Techo del Edificio "Luis Alberto Sánchez"

DETALLE DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 3°	ORDEN DE PRELACION: 4°
	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L.	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Requisitos: **01 profesional responsable de la Ejecución del servicio** Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral mínima de dos (02) años en trabajos como proyectista y/o especialista y/o responsable y/o coordinador y/o supervisor y/o residente y/o fabricación, construcción, Montaje y/o Mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones edificios administrativos, financieras, hospitalarias, municipales, educativas, u otras edificaciones públicas o privadas de gran concurrencia de personas. **01 profesional especialista en Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo** Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial, con experiencia mínimo un (01) año como Prevencionista de Riesgos y Salud en el Trabajo de Edificaciones en General y/o especialista en seguridad y/o especialista en SSOMA y/o especialista en seguridad y medio ambiente y/o supervisor de seguridad y/o especialista en salud y seguridad de edificaciones de vivienda y/o condominios y/o residenciales y/o instituciones educativas y/o postas médicas y hospitales y/o seguridad y riesgo ocupacional.	**NO CUMPLE (***)** -.- **CUMPLE** (1) Folio 01	**CUMPLE** (1) Folios del 07 al 09 **CUMPLE** (1) Folio del 01 al 04
Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Requisitos: **Personal responsable de la de la ejecución del servicio** Profesional en ingeniería civil o arquitectura, titulado, colegiado y habilitado. **Especialista en Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo** Profesional en ingeniería civil o ingeniería industrial, titulado, colegiado y habilitado.	**CUMPLE** (1) Folios del 12 al 14 **CUMPLE** (1) Folio del 06 al 09	**CUMPLE** (1) Folios del 13 al 14 **CUMPLE** (1) Folios del 05 al 06
Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: **S/.357,871.55**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán servicios similares a los siguientes: **remodelación y/o impermeabilización de techos y/o ejecución de obras de edificación, mantenimiento en edificaciones en general y/o adecuación de coberturas**	**CUMPLE** Acredita el monto de S/. 383,055.62 en experiencia del postor Folios del 21 al 18	**CUMPLE** Acredita el monto de S/. 510,293.28 en experiencia del postor Folios del 15 al 40
Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
ESTADO DE LA OFERTA	**DESCALIFICADA (***)**	**CALIFICA**

(***) "De la revisión de los documentos presentados por el postor PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L., se aprecia que NO ACREDITA, la Experiencia del Personal Clave Profesional Responsable de la Ejecución del servicio requerido en los requisitos de calificación del Pliego de Condiciones Integrado. Por tanto al no cumplir con todos los requisitos requeridos en el Pliego, la oferta queda DESCALIFICADA"

ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular

RAFAEL GONGORA RIQUERO
Presidente Titular

GREGORIO AYALA RODRIGUEZ
Miembro Titular